gobernación del Chubut.
Sobre raspado a fs 165 renglón 5- "mayo pp do" - Vale -
- No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas.

Angel Gallardo

[signature]

Sesión 37.-

Día 3 de junio de 1921.-

Ausente con aviso: Vocal Dr Ramos.

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día tres del mes de junio del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los seño-

U

res Vice-presidente doctor don Marcelino Herrera Vegas y vocal profesor normal don Jorge A. Boero, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

6245 S/921. Secretaría. Sobresueldo a empleado.- — Acordar al empleado de la Secretaría - Encargado de llevar las Actas, Señor Olegario A. Macdo, como excepción por el trabajo que realiza, un sobresueldo mensual equivalente al 50% de su sueldo.-

4066 9°/920. Consejo 9°. Arreglo puertas en escuela 8.- — Autorizar la ejecución, por administración de los arreglos en cuatro puertas y colocación de vidrios en la escuela n° 8 del C.E. 9° (edificio fiscal calle Azcuénaga 839), aprobándose al efecto el presupues-

U

		to de fs 30 del expediente por importe de ciento cuarenta y ocho pesos m/n, cuyo gasto se atenderá con fondos de matrículas.–	
5015	7°/921.	Trasladar a la maestra de tercera categoría de la escuela n°5. del C.E. 7°. Srta Erlinda Carmen Falazzo(?), a la n°17 del mismo Distrito, donde existen cargos vacantes.–	Consej. 7°- Traslación maestra.–
5024	I/921.	Autorizar la adquisición de una máquina de escribir marca "Underwood," modelo 3-20- de precio de cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos setenta y cinco cts m/n, con destino a la Inspección Técnica General, debiendo indicarse oportunamente la imputación que corresponda dar al gasto.–	Inspección Técnica Adquisición máquina escribir.–
7030	V/911(?).	No hacer lugar al pedido formulado por la maestra de la escuela n°8 del C.E. 16°. Srta Marcelina M.(?) de Vieyra, de que se le reintegre a la categoría de vice-directora que tenía en el momento de ser declarada cesante	Consej. 16°- Denegando reconocimiento de categoría a maestra escuela 8.–

en febrero de 1912, pues di
cha categoría solo pue
de serle reintegrada en
virtud de propuesta en
terna por algún C. E. con
forme a la reiterada
manifestación que ha
hecho a la recurrente
el H. Consejo.—

3981 1°/921. Consejo 1°.— Traslación preceptor a nocturna "B".— Trasladar a la escue
la nocturna "B" del C. E. 1°.
para atender la sección
que está actualmente
a cargo del maestro su
plente Sr. Pascual M. Stá
tico, al preceptor de la
escuela nocturna po
pular que sostiene la
"Asociación Amigos de
la Educación" y vice-di
rector de la escuela
n°. 7 del Distrito 1°. Sr. Da
vid Vargas.—

3355 D/921. Suministros.— Adquisición material para taller. 1°.— Aprobar la licita
ción realizada el día
26 de abril ppd., para la
adquisición de mate
riales con destino al Ta
ller de Reparaciones
de la Oficina Suminis
tros, necesarios para
la construcción de pi

lizarrones, mesas para labores, y tacos borradores, para las provisiones de las escuelas en el corriente año.-

2°- Aprobar las adjudicaciones proyectadas por la Oficina de Compras en la planilla de fs 28 del expediente, cuyo importe en total asciende a la suma de diez y seis mil doscientos cincuenta y cuatro pesos cincuenta cts c/m, gasto que deberá imputarse en la forma que corresponda-

3°- Autorizar a D. Administrativa para solicitar propuestas privadas para la adquisición de los artículos no adjudicados en la presente licitación.

3952 6°/921. Proponer a la propietaria de la finca sita en la calle Rincón n° 1244, en la que funciona la escuela n° 1 del C. E. 6° - Srta Inés A. de Iriarte: — Consejo 6- Propuesta de condiciones para locar casa escuela 1.

1°- Reconocer el alqui-

ber de cuatrocientos cincuenta pesos m/n. desde enero ppdo. hasta junio actual inclusive.-

2°- Celebrar nuevo contrato desde julio próximo hasta el 15 de diciembre de 1923, con opción hasta dós años más por parte del Consejo, mediante el alquiler de cuatrocientos pesos m/n mensuales y demás condiciónes de estilo en la Repartición para los convenios de esta índole.-

6311 D/921.- Suministros.- Aprobación gastos de Taller.- Aprobar los gastos relativos a las adquisiciones de artículos para la Oficina de Suministros y Taller de Reparaciónes de la misma en vista de la urgencia del caso, que importan la suma de doscientos treinta y seis pesos con veintiocho cts m/n. debiendo Dirección Administrativa practicar la liquidación correspondiente con la

Gl

	imputación indicada por la misma a fs 33 del expediente_	
408½ B/921.	Hacer constar que la mente del H. Consejo al dictar la resolución de mayo 2 último fué la de acordar bonificación a los maestros que estando en las mismas condiciones que el Sr Genaro D. Morinelli, hubiesen presentado solicitud antes del 4 de febrero del corriente año.-	Aclarando resolución sobre bonificación_
6724 4°/921.	Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 2 del corriente: "Autorízase a la Asociación Protectora de mujeres y niños recientemente constituida bajo el auspicio de la Srta Condesa Josefina Pagani Paci- delegada de la Asociación Nacional de la Mujer "Pró Patria de Roma, para realizar una conferencia de carácter filantrópico y educati	Consejo 4: Cesión local escuela 1.-

M

vo el día 4 del corriente a las diez y siete horas, y treinta minutos, en el salón de actos públicos de la escuela n.º 1 del C. E. 4.º.–

Sección Territorios.

3968 – P/920. Pampa.– Estaciones de escuela ambulante D.–

1º– Fijar como estaciones de la escuela ambulante "D" de la Sección II de la Pampa la zona comprendida por "Algarrobo del Aguila", "El Alamito" de Chicalco, Jagüeles Nuevos, y "El Chañaral".–

2º– Disponer que en el presente curso escolar la citada escuela funcione en "El Alamito" de Chicalco en la casa cedida por el Sr. José M. Ponce, debiendo el director informar sobre las posibilidades de crear una escuela fija, si la concurrencia diaria de alumnos fuera mayor de 25 dentro del radio escolar.–

3º– Comunicar a los vecinos de Chicalco, por

intermedio del Sr. Carlos F. Sandobal, la precedente resolución.–

5604 M/921. 1º Aceptar la renuncia que interpone la maestra de la escuela nº 94 de Misiones Srta. Angélica Toledo.– | Misiones Renuncia maestra escuela 94 y nombramiento reemplazante.

2º Nombrar en su reemplazo, como maestro de cuarta categoría, al M. N. R. Sr. Ricardo M. Rodriguez, a quien se le acuerdan los pasajes que se indica, como así también el respectivo viático.–

5454 R/921. 1º Crear el segundo grado en la escuela nº 3 de Rio Negro y nombrar para atenderlo, con cargo de legalizar su título a fin de ser registrado en la Oficina de Estadística, al M. N. Sr. Celeste Olegui.– | Rio Negro. Nombramiento maestro escuela 3.–

2º Acordar al referido Sr. Olegui, los pasajes y viáticos que indica la Inspección.–

5410 P/921. 1º Dejar sin efecto el nombramiento del Sr. José Nocetti Tamaño para la escuela nº 23 de Pampa- quien | Pampa– Nombramiento maestro escuela 23–

ha sido nombrado para otro destino, y anular las órdenes de pasajes que se le acordaron.—

2º— Nombrar en su reemplazo al M.N. Sr. Roberto F. Frediani, a quien se le acordarán los pasajes y viáticos que indica la Inspección respectiva.—

4612 — 5/921. — Santa Cruz.— Nombramiento maestro escuela 1.

1º— Aceptar la renuncia que eleva el maestro de segunda categoría de la escuela nº 1 de Santa Cruz Sr. Gabriel P. Bares.—

2º— Nombrar en su reemplazo con el sueldo de segunda categoría al M.N. Sr. Juan Agustín Ranni a quien deberán acordarse los pasajes y viáticos que indica la Inspección respectiva.—

4912 — 6/921. — Chubut.— Adquisición estufas.—

Autorizar la adquisición de cuatro estufas a leña para la escuela nº 20 de Esquel (Chubut); aprobándose el presupuesto que la Oficina de Compras juzga conveniente, con precio de

A. Gilbert

Buenos Aires, Junio 3/921.-

Habiéndose terminado este libro de Actas, se continúa la sesión Nº 37, celebrada en el día arriba indicado en el libro Nº 6.—

Adolfo de Constancio

" ciento setenta y cinco pesos con cinco centavos c/u cada una con sus correspondientes accesorios debiendo imputarse el gasto total que asciende a setecientos pesos veinte cts m/n al Anexo E. Inciso 11- Item 62- Partida 2 del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos).

6047 R/921 Disponer el reintegro al Inspector Seccional de Territorios don Juan E. Deluiggi, de la suma de diez y ocho pesos m/n que invirtió de su peculio particular en impresión de 500 planillas para liquidaciones y pagos de sueldos del personal de las escuelas de su jurisdicción, con imputación al Anexo E. Inciso 11- Item 62- Partida 2 del Presupuesto Vigente (Ley de los duodécimos).- Inspección Territorios. Reintegro de gastos a Inspector Seccional.

5617 M/921 1º- Subdividir el primer grado "A" de la escuela n. 15 de San Ignacio (Misiones).- Misiones- Nombramiento maestro escuela 15.

2º- Nombrar para diri_

		1921 una de las seccio- nes a crearse, al M. N. Sr. Manuel Rodríguez, a quien se le acuerdan los pasajes y viáticos que indica la Oficina Técnica.—
13070 — Formosa. Ubicación edificio a construirse para escuela 22 —	F/919.	Disponer que la construcción del edificio económico (costo un mil quinientos pesos m/n) para funcionamiento de la escuela n.º 22 de Laguna Blanca (Formosa), a que se refiere el artículo 1º de la resolución de fs 13 del expediente, se haga en el lote que se supone pertenece al H. Consejo.—
5747 Chaco — Nombramiento directora escuela 59.—	C/921.	Nombrar directora de la escuela n.º 67 de "La Pasta" (Chaco) a la actual maestra de segunda categoría de la escuela n.º 59 del mismo territorio, Srta Severa E. B. de Marcaini Moyano.—
5607 — Misiones. Renuncia maestra escuela 31 y nombramiento reemplazante.—	M/921.	1º— Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela 31 de Misiones Srta Catalina D. Valdez.— 2º— Nombrar en reemplazo de la Srta Valdez, al M.

		N. Sr. Mauricio Rodriguez a quien se le acuerda los pasajes y viáticos que indica la Inspección respectiva.-	
2420	R/921.	Mantener la resolución de 2 de mayo ppdo- en cuanto se dispone nombrar directora infantil de la escuela nº 37 de Contraalmirante Cordero (Rio Negro), a la maestra de segunda categoría de la escuela nº 10 del C. E. 3º- doña Martha Verón de Mora, y autorizar a la Inspección General de Territorios ubicar en alguna otra escuela a la Srá Zaida B. de Espinoza y su esposo.-	Rio Negro. Manteniendo nombramiento directora escuela 37.-

Sección Provincias.

1055	L/921.	1º- Declarar cesante a la Srta Sofia Montero, actual ayudante de la escuela nº 9 de La Rioja quien no tiene título profesional registrado, no está confirmada y cuyo concepto es deficiente.-	La Rioja. Cesantía maestra escuela 9 y nombramiento reemplazante.-
		2º- Nombrar en su reemplazo a la M. N. Srta Ramona M. Torres con antigüedad	

de la fecha en que tome posesión del puesto, con sueldo de cien pesos m/n mensuales hasta tanto el Presupuesto permita colocarla en la categoría que por su título le corresponde, debiendo la misma registrar su citado título en la Oficina de Estadística.—

363 — I/920 — Inspecciones Seccionales.— Determinando categorías de maestros adscriptos.—

Establecer que el personal designado como adscripto a las Inspecciones Seccionales por resolución de marzo 8 de 1920, que tuviese título profesional (cuya nómina corre a fs 22 del expte), debe considerarse con la categoría de maestro auxiliar; y disponer para el caso de que la partida respectiva del Presupuesto estuviese completa, se haga uso al efecto de la autorización conferida por el artículo 40 de éste.—

1589 — M/921. — Mendoza. — Manteniendo

Estar a lo dispuesto en 28 de febrero ppdo por cuanto se resolvió declarar cesante al personal docen-

nto de las escuelas de la provincia de Mendoza, que indicaba la Inspección General de Provincias, teniendo en cuenta las consideraciones formuladas por la citada Inspección.— | cesantía de personal.—

5904 C/921. Aceptar la donación que ofrece la Sra Escundina Ahumada Vda de Ponce, de una hectárea de terreno, ubicada en "La Punilla" (provincia de Córdoba), con destino a la construcción de un edificio para la escuela nacional nº 121, que funciona en dicha localidad; y autorizar la correspondiente escrituración, siempre que la donante no imponga el cargo de edificar en plazo determinado.— | Córdoba. Aceptación terreno en "La Punilla".

Disponer que una vez obtenida la escritura se informe si el vecindario se hallaría dispuesto a emprender la construcción del edificio mediante la ayuda del Consejo, determinando en caso a

formativo cual tendría que ser ésta.–

3201 Santa Fe Renuncia maestra escuela 102 y traslación directora. – | 5/921. | 1º– Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 102 de Santa Fe Sra. Adelina A. de Cantero, a contar desde el 16 de julio de 1920, en que dejó de concurrir al puesto, debiéndose anotar en su foja de servicios las constancias de este sumario, para evitar su reingreso a las escuelas.–

6547 Centenario de Güemes.– Nombramiento de representante en las fiestas de Salta.– | 5/921. | Acusar recibo de la nota nº 448 del Ministerio de Gobierno de Salta, de fecha 23 de mayo ppdo. por la que acompaña copia del decreto expedido por el P. E. de la misma provincia con motivo del centenario de Güemes; y hacerle saber que, conforme a la invitación que hace en la precitada nota se designa al Inspector Seccional don José E. Alderete para que represente a este H. Consejo, en los actos y festividades que se preparan en homenaje a la memoria

del prócer —

Sección Territorios

8125 F/919. 1°— Dejar sin efecto la segunda licitación llevada a cabo el 23 de marzo último, para la construcción del edificio destinado a la escuela superior de niñas de Formosa, en vista de haberse presentado una sola propuesta, con un aumento del 15% sobre el importe del presupuesto oficial —

Formosa. Postergando construcción edificio para escuela —

2°— Aplazar por algún tiempo los trámites para la ejecución de la obra, en procura de la economía que podría resultar si se sancionaran las leyes en proyecto sobre exención de derechos aduaneros a los materiales de construcción.—

3°— Disponer que la Dirección Administrativa devuelva a la empresa del Sr Mario Lucca, el certificado de depósito hecho para entrar en la licitación de referencia.

Sección Capital.—

5539 Consejo 14 y 17. Permuta de profesoras especiales —	17/921.	Acordar la permuta que solicitan las profesoras de labores, Srta Lucila Ordoqui de Vera, de la escuela nº 1 del C. E. 14º y la Srta María C. Curatella, de la nº 6 del C. E 17º.
Peñaflor — Aclarando resolución respecto a licencia —		Hacer constar que lo que se deniega por la resolución de 1º del corriente (expediente 7428 I/921) es el goce de sueldo y nó la prórroga de licencia que solicitó el ordenanza de la Repartición don Adalberto Peñaflor.
6737 Consejo 13º Nombramiento maestra —	13/921.	Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela nº 4 del C. E. 13º a la M. N. Srta Ana Eraide Carmen Peccorelli, en lugar de la Srta María C. B. Martínez que pasó a otro puesto.
14.603 Consejo 6º Exigencia de comprobantes para abonar sueldos de ex-portero fallecido. —	6/920	Hacer saber a la Srta Petrona A. de Correa, que deberá presentar los comprobantes exigidos, a fin de liquidar a su nombre los haberes que hubieran correspondido a su extinto esposo, ex-portero de la escuela nº 14 del C.

Escolar 6:-

		Autorizar a la Presidencia para resolver por sí sola las permutas y pases de profesores especiales.-	Presidencia. Facultándola para resolver traslaciones profesores especiales.-
5134	20°/921.	Pasar a Tesorería las actuaciones para que solicite del señor Carlos Taletty, el pago de la suma de setecientos setenta y tres pesos con cincuenta centavos m/n, importe de la medianería del muro de su propiedad que linda por el sud-este con el edificio escolar fiscal sito en la calle Fourouge n° 370, en el que funciona la escuela n° 8 del C. E. 20° debiendo entregársele conjuntamente con el recibo correspondiente, el plano de fs 4 del expediente y archivarse en Asesoría Letrada, con el respectivo título de propiedad un duplicado del recibo y el plano de fs 3.-	Tesorería. Cobro de medianería edificio escuela 8 del C. E. 20°-
5664	D/921.	Acordar seis meses de licencia con goce de sueldo, a contar del 1° de mayo ppdo al empleado de la Dirección Administrativa don Carmelo Alonso, de a_	Alonso.- Concesión licencia.-

U

cuerdo con el Item 63 de la Ley de Presupuesto.—

Sección Provincias.

8341 Entre-Ríos. Locación casa escuela 24.— | E/918 — Autorizar al Inspector Seccional de Entre Ríos, a celebrar contrato de locación por la casa que ofrece el Sr. Pedro S. Vale con destino al funcionamiento de la escuela nº 24 de esa provincia mediante el alquiler de ochenta pesos m/n mensuales.—

8827 Provincias y Territorios. Modificando resolución sobre certificado médico por Item 63.— | D/920 — Modificar la resolución de 8 de octubre de 1920 en cuanto exige la presentación de certificados médicos en sobre cerrado, a los maestros comprendidos en el Item 63, a fin de que en las respectivas Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios se contralore la forma en que los peticionantes presentan sus certificados probatorios.—

Hácese constar por haberse omitido a fs 6 de este libro, que el artículo 2º de la resolución recaída en el expediente 3201-S/921 es como sigue: "2º.—Trasladar a la Directora

de la misma escuela Srta Rufina L. de Virgilio a otra escuela, con prevención de que en lo sucesivo debe guardar mayor moderación y compostura en sus relaciones con el personal docente y vecindario, lo que tenderá a facilitar el mejor y más fácil desenvolvimiento de la escuela y a elevar su prestigio.—

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve. —

Angel Gilberti

Adolfo de Cusaudel